

La Sección Territorial de Alicante de la Real Sociedad Española de Química convoca el **XXX Premio a la mejor Tesis Doctoral en el campo de la Química “San Alberto Magno”**, promovido y patrocinado por la Sección Territorial con el fin de reconocer la labor de nuestros/as investigadores/as noveles.

El Premio va dirigido a investigadores/as que hayan defendido su Tesis Doctoral en el año 2021 y cuyo programa de doctorado pertenezca al campo de la Química.

La dotación del premio será de 1.500 €, y el correspondiente diploma acreditativo. Además, se otorgará un accésit de 500 € al segundo puesto, así como diploma acreditativo.

BASES

1. Podrán optar a los premios todos aquellos/as Doctores/as cuyos programas de doctorado se encuentren incluidos en el campo de la Química y que hayan defendido su Tesis Doctoral en cualquier universidad de la provincia de Alicante durante el año 2021.
2. Los/as interesados/as deberán presentar solicitud al Presidente de la Sección Territorial de la R.S.E.Q. a través del formulario habilitado en la página web de la sección (stali.rseq.org/premios/), acompañando *currículum vitae*, un ejemplar de la Tesis Doctoral y el documento de aceptación de tratamiento de datos (descargable de la misma web) firmado. Asimismo, los/as aspirantes deberán incluir un listado de las publicaciones derivadas de la tesis y, junto a cada publicación, los índices de calidad correspondientes y un breve comentario de cada trabajo en el que se ponga de manifiesto la relación de este con su tesis (resultados de la tesis que aparecen en la publicación).

Se considerará mérito preferente el número y calidad de los trabajos derivados de la tesis: publicaciones y patentes. Los criterios de calidad se basarán especialmente en el cuartil donde se sitúen las publicaciones, el número de citas y el promedio de citas por año, y el número de autores.

Además, se podrán considerar como otros méritos:

- Asistencias a congresos de Química durante el periodo de realización de la tesis
 - Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la tesis
 - Cursos relacionados con la temática de la tesis, no incluidos en el programa de doctorado
3. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 5 de septiembre al 7 de octubre de 2022.
 4. Los miembros del jurado serán designados por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial entre sus propios miembros, pudiendo contemplarse la participación de doctoras/es reconocidas/os de entre las áreas a las que pertenecen las tesis doctorales presentadas. No podrán ejercer como jurado las personas implicadas directamente en la tesis (doctorandos/as; directores/as, tutores/as). La decisión del jurado será inapelable.
 5. El resultado de los premios se hará público el día 9 de noviembre mediante la publicación del acta en la página web de la Sección territorial y a través de los medios de comunicación social en los que participe la Sección Territorial.
 6. La entrega de los premios se realizará, el día 18 de noviembre. El lugar será comunicado a todos los socios de la Sección Territorial y a los colectivos que puedan estar interesados.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al **XXX Premio a la mejor Tesis Doctoral en el campo de la Química “San Alberto Magno**, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <http://stali.rseq.org/premios/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.